



En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajamar Caja Rural), con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04001475, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como consecuencia de la reciente rebaja por Moody's de la calificación del Reino de España a Baa3 desde A3, Moody's ha anunciado hoy la revisión de la calificación asignada a las entidades financieras españolas.

En este contexto, el rating de Cajamar Caja Rural ha quedado situado de la siguiente forma, en revisión a la baja: (i) fortaleza financiera, en D- desde D, (ii) largo plazo, en Ba3 desde Ba2 y deuda subordinada, en B1 desde Ba3.

En Almería, a 26 de Junio de 2012

Dirección de Cumplimiento Normativo